

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2026, el expediente de modificación de la base 45 de las bases de ejecución del presupuesto de la entidad para el ejercicio de 2026, sometido el mismo a información pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 83 de 9 de abril de 2026), sin haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Ayuntamiento Pleno, según lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación aprobada.

**MODIFICACION DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO DE 2026**

Se modifica la base 45, quedando redactado de la siguiente manera:

“Base 45

En el expediente por realización de trabajos extraordinarios del personal deberá constar informe del Departamento de Recursos Humanos en el que se verifique que se ha incorporado al mismo el informe del Responsable del Centro Gestor en el que se justifica y motiva la conveniencia y oportunidad de dichos trabajos para proceder al abono de estos, así como el cumplimiento de la jornada laboral ordinaria. El concejal del Área emitirá informe acreditando que el jefe del servicio ha realizado las horas solicitadas”.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido acuerdo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Paracuellos de Jarama, a 8 de mayo de 2026.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(03/7.422/26)

